

**RF: ENCUENTRO GCH CARATAUNAS ILUSIONA - CH  
ESTUDIANTES 87**  
CAMPEONATO DE ANDALUCIA PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA  
HOCKEY HIERBA

Visto el e-mail recibido por la FAHOCKEY el pasado día 9 de abril de 2026. en que por parte del CH ESTUDAIANTES 87 se señala:

“Buenas tardes, tras la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el club GHC Carataunas para poder jugar la jornada programada para el día 11 de abril en otro día, debido a que en esa fecha se celebra el campeonato infantil de sala y varios de los jugadores irán a dicho campeonato como árbitros o como cuerpo técnico de categorías inferiores, nos vemos obligados a no poder acudir a dicho partido por falta de efectivos suficientes para poder jugar.

El Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

**ACUERDA**

DAR LA VICTORIA DE DICHO PARTIDO AL EQUIPO DEL GCH CARATAUNAS ILUSIONA POR INCOMPARECENCIA DEL EQUIPO ESTUDAIANTES 87 CON EL RESULTADO DE 3-0, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 20.f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA F.A.H. EN RELACIÓN CON EL ART. 29.2 DEL CITADO TEXTO.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 22 de abril de 2026



SR. DELEGADO DEL GCH CARATAUNAS ILUSIONA  
SR. DELEGADO DEL CH ESTUDIANTES 87  
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY